



ENRIQUE JOSÉ ROSTAN
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO A/C
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

RESOLUCIÓN N° 0179

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 12 1 MAY 2013

VISTO:

El Expediente N° 02004-0001863-6 del Registro de Sistema de Información de Expedientes mediante el cual se gestiona el auspicio de las actividades a realizarse con motivo de las Primeras Jornadas Regionales de Mediación, a realizarse los días 7 y 8 de Junio de 2013 en la ciudad de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que, la Vicepresidente de la Fundación Mediadores en Red, se dirige al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, comunicándole que en ocasión de cumplirse el décimo aniversario de la vigencia de la Ley de Mediación de la Provincia de Corrientes, considera propicio la construcción de escenarios de discusión teórica y de aprovechamiento de las distintas experiencias desarrolladas en estos años en distintas Provincias y Países de la Región en torno a la Mediación, su desarrollo y análisis prospectivos;

Que, a tal fin, la Fundación Mediadores en Red (MER), la Fundación Instituto de Mediación (FIME) y la Fundación Desarrollo Sustentable y Oportunidades Locales (FUNDESOL), de extensa trayectoria en la promoción de la Mediación y construcción de espacios de diálogo para la resolución de conflictos, se encuentran organizando las 1° JORNADAS REGIONALES DE MEDIACION, que se realizarán los días 7 y 8 de junio del corriente año en la ciudad de Corrientes;

Que, en tal sentido, se detallan los objetivos de dichas Jornadas de la siguiente manera: a) Celebrar y conmemorar los 10 años de la Ley de Mediación en la Provincia de Corrientes, b) Promover el intercambio de experiencia de Mediadores de todo el País y la Región, c) Reflexionar sobre las experiencias y proyecciones de la Mediación en ámbitos privados y públicos y d) Intercambiar ideas y visiones sobre el estado y futuro de la Mediación en las distintas Provincias del País y la región;

Que, las jornadas se desarrollarán en las instalaciones del Hogar Escuela Juan Domingo Perón de la Ciudad de Corrientes;

Que éste Ministerio considera oportuno auspiciar tan prestigiosas jornadas a realizarse en la Ciudad de Corrientes;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESUELVE



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

ENRIQUE JOSE ROSTAN
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO A/C
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

-2-

ARTÍCULO 1º: Auspíciase las 1º JORNADAS REGIONALES DE MEDIACION a desarrollarse los días 7 al 8 junio 2013 en la Ciudad de Corrientes - en el marco de conmemorarse el décimo aniversario de la vigencia de la Ley de Mediación de la Provincia de Corrientes.-

ARTÍCULO 2º: Regístrese, Publíquese, comuníquese y archívese.-

Dr. JUAN T. LEWIS
MINISTRO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS